

La valoración y realización de estas pruebas se efectuará como se indica en el Anéxo III.»

Minas de Riotinto, 14 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Emilio Marín Macías.

## NOTARIA DE DON FEDERICO SALAZAR MARTINEZ

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3697/94).*

Federico Salazar Martínez, Notario de La Palma del Condado, con despacho en calle Padre Luis Gordillo, número 11, 1.º, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente uno, de las siguientes fincas:

1.º Suerte de tierra en el término municipal de La Palma del Condado, al sitio Cañada de la Plata, que mide cuatro hectáreas y veinticinco áreas, y linda, al Norte, Camino de Hinojos; Sur, Ventura Maroto Contreras; Este, Manuel Carrellán; y Oeste, Manuel Medrano Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 762, libro 113, folio 81, finca núm. 5.647, inscripción 5.º

2.º Y Suerte de tierra al sitio Cañada de la Plata, en igual término que la anterior. Tiene una superficie de cuatro hectáreas, cuatro áreas y cincuenta y siete centiáreas, y linda, al Norte, Camino de Hinojos; Sur, con Juan Iglesias Camacho; Este, con el citado Juan Iglesias Camacho; y al Oeste, Dolores Medrano Pérez y herederos de Doña Juana Soldán Rañón.

Esta finca tiene derecho a servirse como de propiedad común del pozo y dos sexmos.

Inscripción: Registro de La Palma del Condado, al tomo 762, libro 113, folio 96, finca número 5.653, inscripción 3.º

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 25 de enero de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso para el día 18 de febrero de 1995 a las doce horas; y la

tercera, en el suyo, para el día 16 de marzo de 1995, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de marzo de 1995, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de siete millones setecientos setenta mil pesetas, para la finca 1.º; y de seis millones novecientos treinta mil pesetas, para la finca 2.º Para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Palma del Condado a 13 de diciembre de 1994.

## SDAD. COOP. AND. TEXTIL DE VILLARGODO

*ANUNCIO. (PP. 3689/94).*

Por Acuerdo del Consejo Rector se convoca a los socios de esta entidad para celebrar Asamblea General Extraordinaria en su domicilio social, c/ Campanas, núm. 9 de Villagordo (Jaén), en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 19 y 20 horas del día 30 de diciembre de 1994, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.º Aprobación del Balance final de liquidación formulado por los Sres. Liquidadores.

2.º Aprobación del Acta.

3.º Ruego y Preguntas.

El Presidente, Teresa Delgado Moreno, DNI 75012410-A.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63